



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **JUNTA DE LEDANÍAS «HERMANDAD VILLAS SALAS DE LOS INFANTES, CASTRILLO DE LA REINA, HACINAS Y CONCEJO DE ARRIBA»**

##### *Exposición al público de encomienda de gestión*

La Junta de Ledanías, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, aprobó una encomienda de gestión sobre el siguiente expediente administrativo:

1. Javier Pedrosa Pérez: Permiso para vallado y colocación de caseta en parcela 1.394 del polígono 510. Encomienda de gestión en el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Según dispone el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, este acuerdo se expone al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las posibles alegaciones que se pudieran interponer.

En Salas de los Infantes, a 3 de noviembre de 2016.

La Presidenta,  
Marta Arroyo Ortega